

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 238 Octubre 13 de 2020

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 35, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

- 1. Que se recibió solicitud de un Aval Previo para el ejercicio de actividades Bonificables de la profesora Anabella Pabón Romero, por parte de la Facultad de Ciencias de la Administración.
- 2. Que el Consejo de Facultad, en sesión virtual del 13 de octubre de 2020, aprobó esa solicitud;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, adicionar unas actividades a la programación académica del segundo semestre del 2020, como carga adicional bonificable a la siguiente docente:

Escuela de Ingeniería Industrial

Concepto: Proyecto "Fortalecimiento del Sistema de C&CTI del Valle del Cauca: Hacia una economía del conocimiento".

Profesor	Actividad	Duración	Valor total
ANABELLA PABON ROMERO	Participará como investigadora del componente 3: Red de difusión y transferencia de conocimiento que articule a los investigadores y grupos de investigación con la Empresa, el Estado y la Sociedad Civil en el Sistema de C&CTI del Valle del Cauca, en la actividad 3.1.1 "Diseñar un modelo de banco de proyectos que sea replicable, con el fin de integrar los saberes y experiencias de los actores del sistema de C&CTI".	2 meses	\$4.557.685

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 13 de octubre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano

Mail: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co

MÓNICA CONSUECRA CAIAFFA

Coordinadora Académica

Mail: monica.consuegra@correounivalle.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.